



CIRCULAR No. 008-2017

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS SOBRE GESTIONES REALIZADAS PARA AGILIZAR ENTREGA DE FODES Y OTROS TEMAS EN EL MARCO DE LA AGENDA GREMIAL

En seguimiento a nuestra política de comunicación institucional de mantener informadas a las 262 municipalidades del país, la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), sobre el accionar de la Gremial para cumplir con la Agenda de Trabajo y Plan Operativo Anual y otros temas de interés municipal, por este medio se les hace saber:

1. COMURES REALIZA GESTIONES ANTE MINISTERIO DE HACIENDA E ISDEM PARA AGILIZAR FODES DE ENERO 2017

Con la finalidad de gestionar la agilización del FODES, COMURES envió una misiva con Ref. P/DE/N031-2017 de fecha 28/02/2017, al Señor Ministro de Hacienda, para que confirmara la fecha de entrega de estos recursos correspondiente al mes de enero de 2017, considerando las declaraciones del Señor Presidente de la República, ante medios de comunicación social, el sábado 25 de febrero, en el sentido de que a finales del presente mes se entregarían los desembolsos pendientes; asimismo, se le hizo un recordatorio sobre la respuesta a la solicitud del 27/01/2017, de sostener **una reunión de carácter urgente, para conocer la situación de desembolso de los recursos del mes de enero y los correspondientes a 2017.**

Al mismo tiempo, se envió comunicación con fecha 28/02/2017 a la Junta Directiva del ISDEM, para que una vez les sean entregados los recursos correspondiente a enero, por el Ministerio de Hacienda, se agilice la entrega a las 262 municipalidades del país. **Anexo copia notas Ministro Hacienda e ISDEM.**

2. ASAMBLEA LEGISLATIVA ANALIZA RECOMENDABLE PARA QUE MINISTERIO DE HACIENDA HAGA EFECTIVO DESEMBOLSO FODES ENERO 2017

Que la iniciativa de emitir un **Recomendable al Señor Ministro de Hacienda para hacer efectivo el desembolso del FODES de enero de 2017**, presentada el 21 de febrero de 2017, por del Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Guillermo Antonio Gallegos Navarrete (acción les fue informada en la Circular No. 007-2017), por acuerdo de los Diputados y Diputadas en la plenaria del jueves 23, pasara al análisis de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de ese órgano de Estado, por lo que se le da continuidad, en espera de que pueda obtener un dictamen favorable.

En este mismo tema, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Diputada Lorena Peña Mendoza, durante esta plenaria dijo **"que los fondos del FODES de enero de 2017, están incluidos en la colocación de títulos valores, realizada recientemente por el Gobierno de la República"**.

En ese contexto, de acuerdo a lo manifestado por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, el viernes 24 de febrero de 2017, COMURES envió al Ministro de Hacienda (con copia a Junta Directiva de Asamblea Legislativa), nueva comunicación oficial con Ref. P/DE-N029-2017, reiterando la solicitud de las municipalidades, para que informe la fecha en que se harán los desembolsos de los recursos FODES del mes de enero del presente año; y sí es posible agilizar los mismos. **Anexo copia nota Ministro Hacienda.**

3. COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO DE ASAMBLEA LEGISLATIVA ANALIZARA PROPUESTA REFORMA ART. 6 LEY FODES PARA REGULARIZAR ENTREGA DE ESTE FONDO A MUNICIPALIDADES

En relación a otra iniciativa presentada el 21 de febrero, por el Titular de la Asamblea Legislativa (que de igual forma se les comunicó en la Circular 007-2017), y fue sometida a consideración del pleno legislativo el jueves

23 de febrero de 2017, por gestiones de COMURES, a fin de que se apruebe la **propuesta de reforma al Art. 6 de la Ley FODES, los legisladores acordaron que dicha propuesta pasara a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de ese órgano de Estado**, para su respectivo análisis; por lo que la Gremial se mantendrá pendiente.

La reforma propuesta busca se pueda fijar un plazo prudencial de entrega de este Fondo, por parte del Ministerio de Hacienda a las Municipalidades (a través de ISDEM).

4. CORPORACION DESARROLLARA JORNADA CON CDA AMPLIADOS PARA LA ACTUALIZACION DE MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

Del 28 de febrero al 15 de marzo de 2017, como parte del Eje Estratégico Marco Normativo de la Agenda Gremial, se realizan Jornadas de Capacitación a nivel de los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), con el objetivo de socializar y actualizar a los Alcaldes, Alcaldesas, Síndicos y personal técnico de las 262 municipalidades del país, sobre las diferentes leyes vinculadas a la gestión de los gobiernos municipales recientemente creadas por la Asamblea Legislativa que se encuentran en vigencia, y facilitar los conocimientos y herramientas que les permitan su implementación para una prestación más eficiente de servicios a la ciudadanía.

Entre las normativas que están siendo abordadas en la reuniones que están a cargo de personal técnico-legal de COMURES y en las que se espera una asistencia de más de 700 funcionarios, se encuentran la Ley de fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal, Ley de Cultura de El Salvador, Ley de Protección y Promoción del Bienestar de Animales de Compañía, Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia, y aspectos esenciales a considerar en los juicios de cuentas.

Por lo que dada la importancia de estos temas, se les hace una atenta excitativa a estar pendiente de las convocatorias y participar en las reuniones programadas.

5. GREMIAL CONTINUA REALIZANDO EN COORDINACION CON PNC JORNADA NACIONAL DE REUNIONES A NIVEL DE MUNICIPALIDADES PARA PREVENCION DE VIOLENCIA

A fin de coordinar acciones conjuntas y dar a conocer los avances en el proceso de implementación de medidas en materia de seguridad ciudadana, con énfasis en el abordaje de la delincuencia y prevención de violencia, la Policía Nacional Civil (PNC) con el apoyo de COMURES, lleva a cabo del 16 de enero al 24 de marzo de 2017, una serie de reuniones con la participación de Alcaldes, Alcaldesas y personal de las municipalidades encargado del tema de los 14 departamentos del país.

Las reuniones en las que se proyecta una participación de al menos 240 personas, se realizan en seguimiento al Convenio Marco de Cooperación suscrito por COMURES y la PNC en el XXX Congreso Nacional de Municipalidades en octubre de 2014.

La Gremial como miembro consultivo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), da continuidad a la Agenda de esta instancia intersectorial y brinda acompañamiento principalmente a los municipios seleccionados en el Plan El Salvador Seguro.

6. REUNION GENERAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS CON IMPORTANTES RESULTADOS

Por acuerdo unánime del Consejo de Directores de COMURES, el 17 de febrero de 2017, se llevó a cabo en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, una Reunión General de Alcaldes y Alcaldesas Municipales, con el objetivo de dar seguimiento a la Agenda Gremial de Desarrollo Local impulsada por la Corporación e informar las gestiones efectuadas para incidir en el proceso de entrega del FODES; así como, la evolución e impacto del mismo en la inversión pública y el desarrollo local; actividades paralelas, como la armonización del Reglamento con la Ley FODES, y otros temas priorizados en consultas territoriales con los 14 CDA y en los Congresos Nacionales de Municipalidades a los que COMURES da seguimiento.

En la reunión que contó con la participación de más de 200 Jefes Edilicios de todo el país, se acordó dar facultad al Directorio de la Corporación para que definiera las acciones a seguir de persistir el retraso en la entrega del FODES, entre estos, solicitar apoyo de la Asamblea Legislativa, y retomar diálogo con instancias de alto nivel del Ejecutivo.

Asimismo, se acordó solicitar a la Asamblea Legislativa un incremento al FODES; y realizar el XXXII Congreso Nacional de Municipalidades tentativamente en el mes de agosto de 2017.

7. COMURES REALIZARA REUNIONES CON INSTITUCIONES PARA FORTALECER FUNCIONAMIENTO COMITES LOCALES DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y OTROS TEMAS DE APOYO A SECTORES VULNERABLES

La Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de COMURES, en seguimiento a su Plan de Trabajo, 2017-2018, ha definido realizar reuniones con Titulares de las instancias vinculadas a la conformación de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en los municipios, y otros temas relacionados a la Equidad de Género y Adulto Mayor; con el objetivo de mejorar y fortalecer la coordinación interinstitucional principalmente a nivel territorial, definir mecanismos para el seguimiento y que conozcan el compromiso que la Comisión ha asumido para apoyar los temas relacionados con los sectores vulnerables. Entre las instancias a invitar se encuentran los Ministerios de Educación y de Salud, ISNA, CONNA, CONAIPAM, ISDEMU, INJUVE y otras.

Se desarrollaran además, entre el 20 de abril y 11 de mayo de 2017, Talleres de Capacitación con los 14 CDA sobre Derechos Colectivos y Difusos de Niñez y Adolescencia para la coordinación y articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y además, mostrar lo que ya ejecutan las municipalidades, en los que se espera una participación de unos 500 funcionarios, entre Alcaldes, Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales y personal de las municipalidades encargado del tema. Se abordará entre otros, el contenido de los derechos colectivos y difusos, y los roles institucionales en garantía de estos derechos.

8. CORPORACION EMITE OPINION SOBRE REFORMA RELACIONADA A CREACION DE LA UNIDAD DE LA NIÑEZ EN MUNICIPALIDADES

En respuesta a solicitud de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, se analizó y emitió opinión respecto a una propuesta de Reforma al Art. 4, con relación a la creación de la Unidad de la Niñez en las Municipalidades, que fue sometida a aprobación de los miembros de la Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de COMURES, previo a su presentación en ese órgano de Estado. La iniciativa busca agregar el numeral 31, que establece: "Promoción desarrollo de Programas y actividades destinadas a fortalecer el interés superior de las niñas, niños y adolescentes por medio de la Creación de la Unidad Municipal de la Niña, Niño y Adolescente, para apoyar el funcionamiento de los Comités Locales de Derechos. La Corporación considera que estas competencias ya están otorgadas en la Ley de Protección integral de la Niñez y de la Adolescencia (LEPINA) y otras leyes, por lo que es de la opinión que para que haya coherencia entre el Código Municipal, la Constitución de la República y la LEPINA, es procedente realizar esta reforma, fusionando el texto del numeral 29 con la propuesta y dejando a potestad del Concejo Municipal, la creación o no de la Unidad en mención.

9. GREMIAL FORMA PARTE DE COMISION TECNICA DE EVALUACION Y CONTROL DE ARTICULOS SIMILARES A EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTECNICOS

En cumplimiento a los Arts. 22 y 24 la Ley Especial para la Regulación y Control de Actividades Relativas a la Pirotecnia, Art. 4 del Reglamento Especial, en relación al Art. 56 de la Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, COMURES en representación de los intereses de las municipalidades forma parte a nivel técnico de la Comisión Técnica, que está a cargo del Ministerio de la Defensa Nacional, cuya participación fue confirmada para este año 2017.

La Gremial consciente de la importancia de esta temática y de la necesidad de dar continuidad y coordinar esfuerzos orientados a apoyar el resguardo y protección de la población de nuestro país, ha expresado su disposición de articular a través de esta instancia interinstitucional acciones en los 262 municipios del país.

10. PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS

Con la finalidad de promover la gestión municipal, por este medio, se les hace una atenta excitativa a todas las municipalidades del país, a participar en el "**Premio Salvadoreño a la Calidad y el Reconocimiento a las Mejores Prácticas, Edición 2017**", creados por Decreto Ejecutivo en diciembre de 2010, por el Gobierno Nacional a través de la Secretaria de Gobernabilidad de la Presidencia, a cargo de una Oficina Administradora del Premio (ES Calidad).

El objetivo de esta iniciativa, que tiene su base en el Premio Nacional a la Calidad de Malcom Baldrige de los Estados Unidos de América y otros que se realizan a nivel de Iberoamérica; es reconocer a instituciones públicas, autónomas y empresas privadas por fomentar la cultura de calidad y mejora continua en la gestión de sus organizaciones y potenciar las mejores prácticas, para ofrecer mejores servicios y productos a los ciudadanos y/o clientes, respectivamente.

Las organizaciones o en este caso, las municipalidades que resultaran ganadoras (seleccionada por un Comité Evaluador integrado por representantes de sectores público, privado y académico), en cualquiera de los certámenes, además del reconocimiento y distinción a sus esfuerzos se convertirán en referentes nacionales, obtendrán una retroalimentación de su gestión para convertirse en organizaciones de clase mundial, con la calificación de más eficientes y competitivas, y un mejor desempeño organizacional.

Los criterios aplicados en este proceso son: Liderazgo, planteamiento estratégico, orientación hacia el ciudadano, medición, análisis y gestión del conocimiento, orientación hacia el personal, gestión de procesos y resultados. De estar su municipalidad interesada en aplicar puede obtener las bases y más detalles en dos Guías a través de: <http://premiocalidad.presidencia.gob.sv/bases/> o consultar con los Asesores de COMURES para su departamento.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo de COMURES

San Salvador, 3 de marzo de 2017